

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE PASCARE ECUADOR S.A., RELATIVO AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2018**

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante el ejercicio económico en análisis, la administración ha venido desarrollándose normalmente y en forma sistemática, en observancia y cumplimiento de la normativa societaria tributaria y laboral como en años anteriores.

Como ya es de conocimiento de los socios, la compañía se mantiene bajo un criterio conservador de cumplimientos obligatorios.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Las disposiciones de la junta general de socios de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los socios, han constituido un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

Durante este ejercicio económico, no han existido hechos o acontecimiento relevantes.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, Palcare Ecuador S.A., registró una pérdida contable de \$ 119,024.85

El total de ingresos durante el ejercicio económico ha sido de \$39.853,17 y el total de egresos \$158.878,02; el principal motivo de la pérdida es el inicio de ingresos a partir del mes de junio y los gastos para consolidar la compañía.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

Seguir con el cumplimiento de las disposiciones normativas.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.



Atentamente,

Juan Francisco Rehpani

Gerente General